



Premio a la Vinculación
Universidad-Empresa
2008

Índice

I. Mensaje de las instituciones convocantes

II. Introducción

III. Premio a la Vinculación Universidad-Empresa 2008

¿Qué es?

Objetivos específicos

¿Quiénes pueden participar?

Beneficios para los participantes

Categorías del Premio

Requisitos

IV. Evaluación y selección

Criterios de evaluación

Órganos responsables de la evaluación de casos y selección de ganadores

Etapas del proceso

I. Mensajes de las instituciones convocantes Secretaría del Trabajo y Previsión Social

En el actual contexto internacional el conocimiento es el motor del desarrollo, ya que constituye la base de las estructuras productivas y es el determinante de la competitividad de los países. Para ello se requiere de un eficaz vínculo entre el mundo educativo y el productivo, que fomente en las instituciones educativas la formación de los técnicos y profesionistas que demanda el mercado laboral, y que impulse en las empresas la inversión en investigación y desarrollo como una actividad estratégica para incorporar el conocimiento y el progreso científico a todos los procesos productivos.

En esta medida, la vinculación educación-empresa debe ser entendida como un punto medular en el proyecto de Estado de cualquier sociedad, ya que contribuye al aprovechamiento del potencial de creación de empleo, atenuando la situación que presenta la población con educación de tercer nivel, en especial los jóvenes, al ofrecerles mejores condiciones para un tránsito adecuado entre el mundo académico y el mundo laboral, y el acceso a empleos de calidad que impulsen el desarrollo de sus habilidades y la generación de nuevo conocimiento.

En este marco, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en cumplimiento de los objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* y del *Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012*, impulsa una estrategia transversal y de largo plazo que pretende generar y promover una mejor articulación entre la oferta de las instituciones educativas y los requerimientos del sector productivo. En esta línea, el Premio a la Vinculación Universidad-Empresa reconoce y difunde prácticas exitosas de vinculación que faciliten la innovación de los procesos productivos, la empleabilidad de los jóvenes profesionistas, así como el intercambio de experiencias organizacionales.

Este reconocimiento que otorga la STPS en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), pretende demostrar que las instituciones educativas, las empresas y el gobierno pueden hablar un mismo idioma; así como exaltar que las vías de cooperación pueden ser casi inagotables y aportar beneficios mutuos, en la medida en que todos los agentes del desarrollo interactúen y compartan la visión de un México competitivo.

Por lo anterior, hago una cordial invitación a todas las instituciones de educación superior, así como a las empresas del país, a sumarse en este esfuerzo por identificar, reconocer y transferir prácticas de vinculación exitosas que contribuyan a la competitividad nacional. Solamente haciendo un compromiso entre todos los actores involucrados, lograremos contar con un México más próspero, en donde el conocimiento sea aprovechado al máximo.

México, pongamos nuestras mentes y nuestros talentos a trabajar en beneficio de nuestro entorno, de nuestras localidades, de nuestras regiones, de nuestro país.

Lic. Patricia Espinosa Torres
Subsecretaria de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo

I. Mensaje de las instituciones convocantes Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

A través de los tiempos, la academia y la industria han estado relacionadas. Baste decir que es común encontrar profesores e investigadores que participan activamente en el sector productivo, o trabajadores de este sector capacitándose y actualizándose en las aulas de las instituciones de educación superior; incluso en distintos momentos han sido dependientes entre sí. Actualmente, debido a los procesos de globalización y al predominio del conocimiento en el campo de la producción de bienes y servicios, se vuelve trascendental para los países fortalecer esta relación entre la educación superior y el sector productivo.

Para las instituciones de educación superior en México, su vinculación con el sector productivo es parte fundamental de la pertinencia que ellas mismas reconocen en sus principios rectores. Con la vinculación, las instituciones de educación superior consolidan su pertinencia social a través de la formación de profesionales cada vez con mayores conocimientos, aptitudes y actitudes que les permiten incidir en la sociedad; producir al interior de sus espacios académicos ideas creativas e innovadoras a partir del conocimiento que debe traducirse, mediante el impulso y apoyo necesarios, en bienestar y desarrollo para la sociedad en su conjunto, y en particular para la educación superior.

El ejercicio de la vinculación a través de convenios de colaboración legalmente establecidos con el sector productivo, les permite acceder a recursos financieros alternos mediante los cuales fortalecen su infraestructura de investigación: aulas, laboratorios y talleres, entre otros espacios formativos, y generar estímulos y reconocimientos a los investigadores que participan en cada proyecto.

En este sentido, los esfuerzos conjuntos entre diversas instancias a favor de estrechar y hacer cada vez más fructífera la relación entre la educación superior y el sector productivo, son asumidos por las instituciones educativas como una oportunidad de desarrollo a la que pueden acceder según sus propias características y orientaciones institucionales.

En este marco, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, conjuntamente con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, convocan al **Premio a la Vinculación Universidad-Empresa**, con una nueva orientación que permita reconocer proyectos específicos para favorecer la formación y el empleo; el desarrollo de la cultura emprendedora; así como el impulso a la creatividad e innovación traducidos al momento de esta convocatoria en beneficios mutuos.

Para la ANUIES, el impulso de este Premio significa el fortalecimiento de la relación entre las instituciones de educación superior y las empresas, lo cual acerca más a nuestro país a experiencias exitosas de otras naciones en donde la trilogía gobierno-IES-sector productivo ha sido el pilar del desarrollo de sus sociedades y de sus economías.

Dr. Rafael López Castañares
Secretario General Ejecutivo de ANUIES

II. Introducción

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, con una visión compartida y de largo plazo sobre el papel que tiene la vinculación entre el mundo educativo y productivo para el desarrollo del país, convocan por tercera ocasión al Premio a la Vinculación Universidad-Empresa.

La experiencia en ediciones anteriores permitió la interlocución con múltiples actores involucrados en el tema e impulsar que las instituciones de educación superior identificaran y evaluaran sus mecanismos de vinculación con el sector productivo; asimismo, se pudo corroborar que la vinculación educación-empresa tiene resultados tangibles y concretos en materia de innovación y empleo.

La Convocatoria 2008 tiene cambios sustanciales en su estructura, ya que está enfocada a reconocer programas, proyectos o estrategias de vinculación específicos, con impactos medibles, observables y susceptibles de ser replicados por otras organizaciones o regiones. Para tal efecto, este año no sólo se convoca a las instituciones de educación superior, sino que se hace extensiva la invitación a las empresas. Con ello, lo que se pretende es integrar un banco de buenas prácticas que genere un efecto multiplicador en materia de vinculación con impacto en la formación, la empleabilidad y la innovación.

Con la seguridad de que generar esquemas novedosos de colaboración entre los sectores educativo, privado y gubernamental contribuye a elevar los índices de productividad y competitividad del país, esperamos que esta convocatoria sea un incentivo y un detonante para identificar casos de éxito y generar un círculo virtuoso de buenas prácticas de vinculación entre el mundo educativo y el mundo productivo.

III. Premio a la Vinculación Universidad-Empresa 2008

¿Qué es?

Un reconocimiento público, a nivel nacional, a las instituciones de educación superior (IES) y a las empresas que realicen proyectos, programas o estrategias de vinculación que demuestren impactos económicos y sociales en materia de formación, empleo, cultura emprendedora e innovación.

Objetivos específicos

- Fomentar la empleabilidad de los recién egresados de instituciones de educación superior a través de mecanismos innovadores de inserción laboral y/o la generación de empresas basadas en el conocimiento.
- Promover modalidades de formación que permitan responder a las necesidades de capital humano calificado que demandan las empresas.
- Impulsar la transferencia de conocimientos para la mejora o creación de procesos, productos y servicios en beneficio de la productividad y competitividad de las empresas, así como de las instituciones de educación superior.
- Identificar y difundir buenas prácticas de vinculación educación superior-empresa, que puedan orientar y motivar a organizaciones de otras regiones.

¿Quiénes pueden participar?

Instituciones de educación superior y/o empresas formalmente constituidas que presenten un caso de vinculación entre la educación superior y el sector productivo, y cuyos resultados demuestren impactos en materia de formación, empleo, cultura emprendedora e innovación.

- Instituciones de educación superior: unidades de vinculación, facultades, departamentos, escuelas, centros de investigación e institutos.
- Empresas: micro, pequeñas, medianas y grandes, de cualquier actividad económica.

Nota: Las instituciones participantes y ganadoras de las ediciones anteriores del PVUE pueden participar en esta nueva convocatoria.

Beneficios para los participantes:

- Los casos presentados que cumplan con los requisitos establecidos serán incluidos en un banco de información de buenas prácticas de vinculación educación-empresa.
- Distinguirse como una organización relevante en el desarrollo de su entorno, como resultado de la vinculación educación-empresa.
- Pertenecer a una comunidad de vinculación educación-empresa, que genere mecanismos de participación y retroalimentación entre instituciones de educación superior, empresas, el sector público y la sociedad civil organizada.
- Acceder a información sobre los procesos y resultados de buenas prácticas de vinculación educación-empresa.
- Participar en eventos nacionales, regionales y locales, relacionados con la vinculación educación-empresa, así como con la productividad y la competitividad.

Categorías del Premio

Los participantes podrán inscribir su caso en las siguientes categorías:

1. Formación y empleo:

Proyectos, programas o estrategias de vinculación entre las instituciones de educación superior (IES) y las empresas con impacto directo en la formación de capital humano, y aquellos que promuevan la oportunidad de que los estudiantes puedan obtener empleo al terminar sus estudios profesionales y los que, producto de esta relación, hayan generado y/o conservado empleos.

2. Cultura emprendedora y creación de empresas basadas en conocimiento:

Proyectos, programas o estrategias de vinculación entre las instituciones de educación superior (IES) y las empresas que desarrollen competencias emprendedoras, así como la creación de empresas basadas en conocimiento.

3. Generación o mejora de productos y servicios para el sector productivo:

Proyectos, programas o estrategias de vinculación entre las instituciones de educación superior (IES) y las empresas que mediante la generación, transferencia y/o aplicación del conocimiento permiten la mejora o creación de procesos, productos y servicios del sector productivo.

Requisitos

- a. Presentar un caso de vinculación educación-empresa de acuerdo con las instrucciones de la Guía de llenado ([Anexo 1](#)).
- b. Completar el Formato de reporte de caso ([Anexo 2](#)).
- c. Llenar la ficha de inscripción con todos los datos solicitados ([Anexo 3](#)).
- d. Presentar la autorización expresa y por escrito para la difusión y publicación del caso participante, con firma original de los representantes legales de las partes involucradas ([Anexo 4](#)).
- e. Enviar la información en sobre cerrado con los siguientes documentos:
 - ✓ Dos copias en físico del caso y dos copias en formato electrónico.
 - ✓ Ficha de inscripción con firma original.
 - ✓ Autorización de uso de información con firma original.
- f. La recepción de casos será en:

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3313, Col. San Jerónimo Aculco, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F. (01 55) 30 00 35 55 o terminaciones: 3519/3559

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

Tenayuca 200, Col. Santa Cruz Atoyac, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F. (01 55) 54 20 49 04 y 54 20 49 47

Asimismo, podrá realizarse en las Delegaciones Federales del Trabajo, en cada uno de los estados. Se tomará como referencia la fecha del matasellos de la oficina postal de origen o el recibo de envío.

- g. Cada institución educativa o empresa podrá inscribir solamente un caso por categoría.
- h. Cualquier material de apoyo o soporte (publicaciones, diarios, revistas de noticias o artículos especiales, reseñas, o cualquier documento que el participante considere relevante para sustentar el caso) puede presentarse en formato digital anexo, en tamaño de archivo no mayor a 2 megabytes.
- i. Todos los participantes se comprometen a dar a conocer las características de la práctica de vinculación con la que participaron o, en su caso, se hicieron acreedores al Premio.
- j. **La fecha límite de recepción de casos es el 3 de octubre de 2008.**

Para dudas, comentarios o información adicional:
premioalavinculacion@stps.gob.mx o premioalavinculacion@anuies.mx

Evaluación y selección

Criterios de evaluación

Los casos presentados serán evaluados con base en los siguientes criterios:

A. Vinculación educación superior-empresa

Es la relación que involucra a dos o más partes que de común acuerdo trabajan en conjunto para alcanzar un **beneficio mutuo**. Este tipo de relación puede ser **de corto, mediano o largo plazo**, y puede comprender uno o más proyectos o áreas de actividad relevante para las partes involucradas. La naturaleza e intensidad de la vinculación educación superior-empresa es un parámetro crítico que deberá ser enunciado de manera cualitativa, y en la medida de lo posible de forma cuantitativa.

B. Impacto local y regional

La vinculación educación superior-empresa debe tener un impacto o contribución a los objetivos estratégicos del desarrollo de las regiones en donde se da dicha relación y demostrar **resultados concretos en materia de inserción laboral, empleo, innovación o mejora de procesos, productos y servicios**. La naturaleza del impacto dependerá de los propósitos, fines y diseño del proyecto, además del contexto social, económico y físico del entorno.

C. Carácter innovador

La relación educación superior-empresa presenta múltiples modalidades en las que puede llevarse a cabo, así como áreas de oportunidad con un gran potencial de desarrollo. En esta medida, el carácter innovador se refiere a la aplicación de mecanismos novedosos de vinculación educación superior-empresa, que contribuyan directamente al éxito de la práctica de vinculación.

D. Capacidad de transferencia

Las buenas prácticas de vinculación educación superior-empresa pueden ser un ejemplo que permita a otras localidades y/o regiones del país replicar actividades de colaboración de acuerdo con sus realidades. Este criterio busca identificar prácticas que orienten o sirvan como guía a otras organizaciones, y con ello fomentar y multiplicar las prácticas exitosas de vinculación en el contexto nacional.

E. Sustentabilidad

Considera la continuidad y rentabilidad del proyecto, programa o estrategia en el tiempo, además de que la relación de vinculación educación superior-empresa que el caso haya generado pueda mantenerse, evolucionar y tener impactos en su población objetivo en el mediano y largo plazo.

Órganos responsables de la evaluación de casos y selección de ganadores:



La **Secretaría Técnica** es un órgano integrado por la Dirección General de Productividad (STPS) y la Dirección General Académica (ANUIES), que tiene como función principal administrar el proceso de este certamen, así como revisar y validar los instrumentos técnicos del Premio.

El **Jurado** se encargará de dictaminar los casos que, de acuerdo con los resultados de la evaluación del informe final, sean acreedores al Premio a la Vinculación Universidad-Empresa, en cada una de sus categorías. Estará integrado por un representante designado por el titular de cada una de las siguientes instituciones de los sectores educativo, empresarial y público, así como por organismos internacionales:

Sector empresarial:



Sector educativo:



Sector público y organismos internacionales:



Asimismo, cada integrante del Jurado nombrará a cinco representantes, especialistas en los temas de educación superior, innovación, vinculación con el sector productivo y competitividad, quienes formarán parte del **Comité Evaluador**.

El Comité Evaluador se encargará de valorar los proyectos participantes con base en los criterios de evaluación propuestos para este reconocimiento.

Etapas del proceso:

1. **Recepción de casos y revisión de cumplimiento de requisitos:** La Secretaría Técnica revisará que los casos inscritos cumplan con todos los requisitos, después de lo cual les asignará un código de participación con el que serán identificados durante todo el proceso.
2. **Evaluación y seguimiento de casos:** Los casos serán valorados por tres evaluadores honoríficos del Comité Evaluador (un representante de cada uno de los sectores: educativo, empresarial y público) conforme a los criterios de evaluación enunciados en estas bases.
De estas evaluaciones se obtendrá el promedio del caso y los resultados serán consolidados para seleccionar a los cinco mejores por categoría, mismos que pasarán a la siguiente etapa.
3. **Dictamen de casos ganadores:** Los casos seleccionados de cada categoría serán presentados a los miembros del Jurado, quienes determinarán a los ganadores:
 - I. Formación y empleo 1º, 2º y 3º Lugar
 - II. Cultura emprendedora y creación de empresas basadas en conocimiento 1º, 2º y 3º Lugar
 - III. Generación o mejora de productos y servicios para el sector productivo 1º, 2º y 3º Lugar

El Jurado puede declarar desierta cualquier categoría y otorgar menciones honoríficas.

Cualquier caso no previsto será resuelto por el Jurado y su dictamen será definitivo e inapelable.

Los ganadores del primer lugar recibirán diploma y presea, y los del segundo y tercer lugar diploma en la Ceremonia de Entrega del Premio a la Vinculación Universidad-Empresa, que se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2008.